

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	21,677,231.00	21,677,231.00	7,440,372.00	7,440,372.00	6,759,776.41	680,595.59	90.85
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	111,851,112.00	113,750,252.00	25,439,914.00	27,088,703.03	23,257,749.41	2,182,164.59	91.42
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$133,528,343.00	\$135,427,483.00	\$32,880,286.00	\$34,529,075.03	\$30,017,525.82	\$2,862,760.18	91.29

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$30,017,525.82**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$32,880,286.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **91.29%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “Se

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

recaudó de menos de lo programado en los conceptos de examen de admisión e inscripción nivel técnico superior”. Y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “El Estado no ha depositado los capítulos 2000 y 3000 y de la parte federal el recurso llegó a finales de marzo ocasionando retrasos en las compras afectando el gasto programado”. **(Figura 1)**

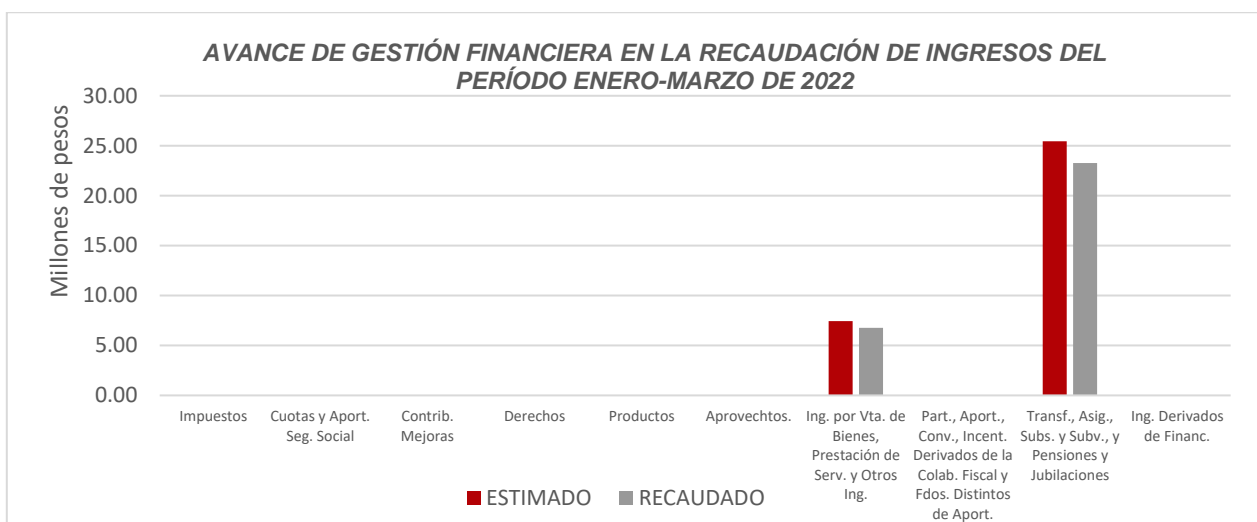


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$30,017,525.82**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$133,528,343.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **22.48%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

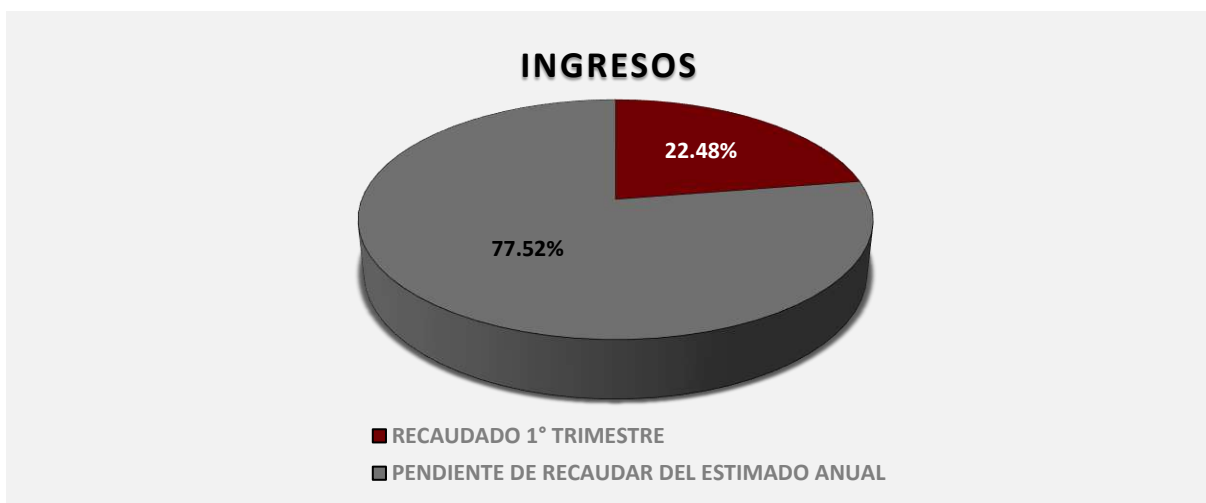


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$97,648,782.00	\$97,648,782.00	\$22,272,824.00	\$23,565,613.03	\$22,850,934.34	\$714,678.69	96.97
Materiales y suministros	4,631,081.00	4,631,081.00	1,448,865.00	1,448,865.00	606,200.60	842,664.40	41.84
Servicios generales	27,080,386.00	35,094,309.25	7,419,597.00	7,800,597.00	2,008,063.58	5,792,533.42	25.74
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	396,000.00	396,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,772,094.00	4,908,389.64	1,699,000.00	2,592,000.00	9,780.90	2,582,219.10	0.38
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$133,528,343.00	\$142,678,561.89	\$32,880,286.00	\$35,447,075.03	\$25,474,979.42	\$9,972,095.61	71.87

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$25,474,979.42**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$35,447,075.03**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **71.87%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “Se tienen vacantes de profesores de tiempo completo y administrativos que no se han podido cubrir porque están congeladas las plazas”; **Materiales y suministros**, “El Estado no ha depositado el capítulo 2000 y de la parte federal el recurso llegó a finales de marzo ocasionando retrasos en las compras, afectando el gasto programado”; **Servicios generales**, “El Estado no ha depositado el capítulo 2000 y de la parte federal el recurso llegó a finales de marzo ocasionando retrasos en las compras, afectando el gasto programado”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “No se han realizado las becas por movilidad nacional e internacional a los alumnos debido al COVID-19”; Y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “Se retrasaron las fechas de licitación para adquirir los bienes, los cuales se encuentran en proceso de facturación”. **(Figura 3)**

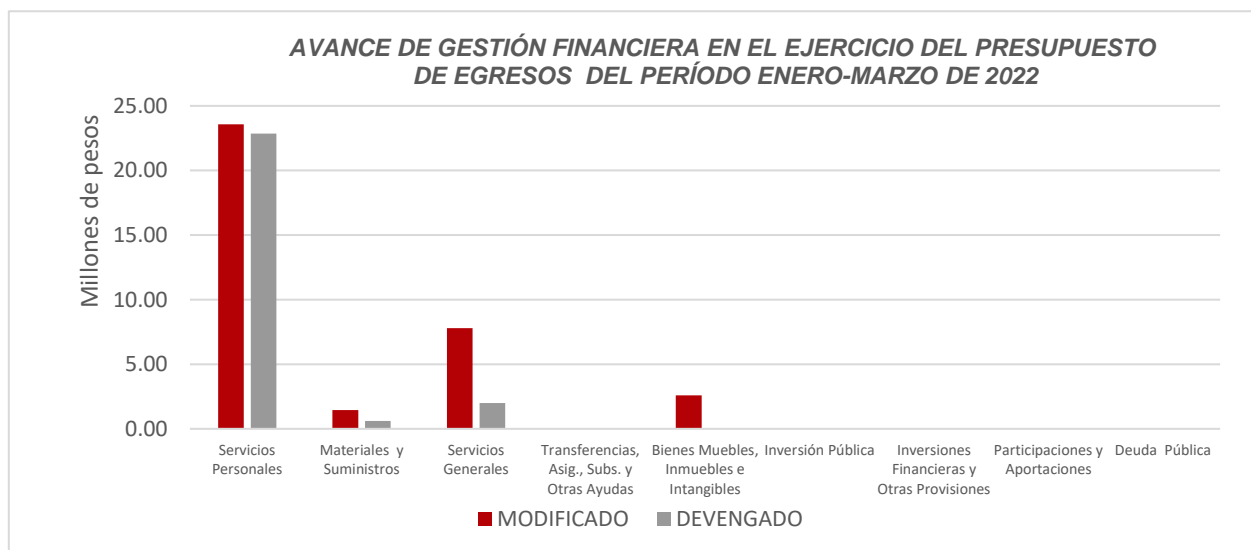


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$25,474,979.42** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$142,678,561.89**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **17.85%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 4)

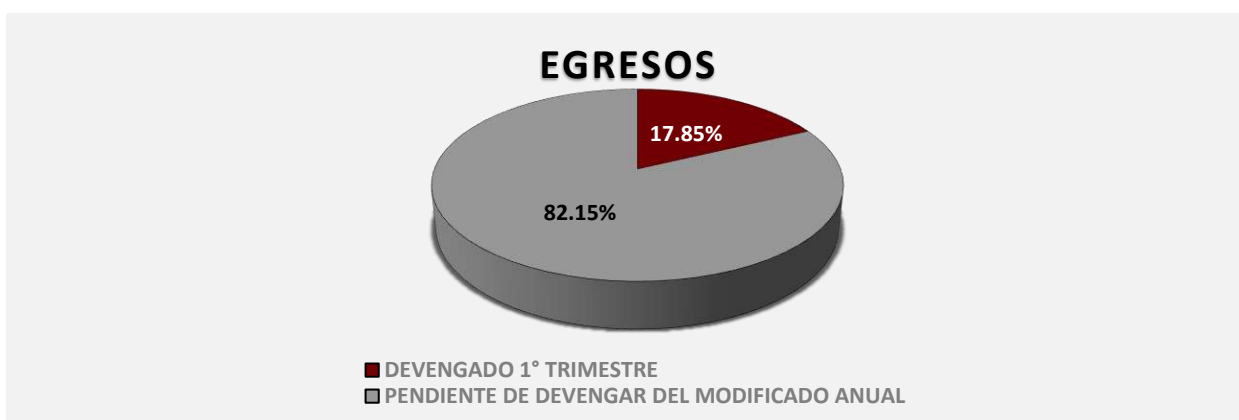


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

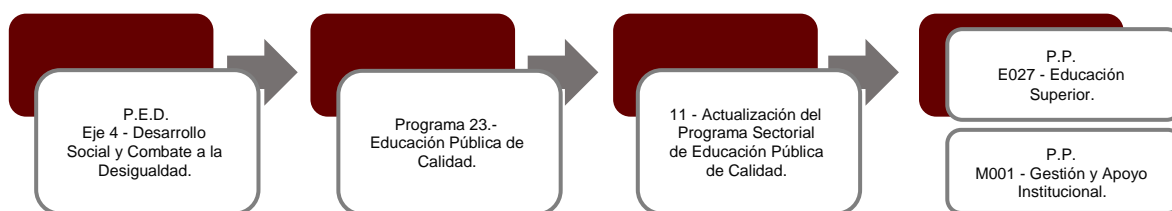
La **Universidad Tecnológica de Cancún**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$133,528,343.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$93,419,407.00

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$40,108,936.00

Cabe hacer mención, que la entidad reporta un presupuesto modificado por **\$142,678,561.89** en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo del 2022, el cual difiere con el reportado en el formato PRE 06 - Presupuesto por Clasificación Funcional y Programática.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	35.28	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	35.28		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	70.03	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	70.03		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de matrícula atendida.	Ascendente	Semestral	92.43	No	88.94	-	-	-	98.14%	98.14%
						90.63	95.65	94.04	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos Calidad	Ascendente	Semestral	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o convenios.	Ascendente	Semestral	0.68	Si	0.36	-	-	-	100.00%	100.00%
						0.36	0.33	1.07	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	86.52	No	66.67	-	-	-	100.00%	100.00%
						66.67	90.91	85.71	83.33		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este periodo, de los tres componentes que integran este programa presupuestario solo los siguientes reportan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **98.14%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “en el presente trimestre se atendió la matrícula de 2,846 estudiantes, de los cuales 1,348 son mujeres y 1,498 hombres”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “derivado de la graduada y paulatina apertura de las becas internacionales para movilidad, el Gobierno de Canadá desde 2021 reinició su proceso de selección a aplicar en 2022 el programa de EMERGING LEADERS IN THE AMERICANS PROGRAM, resultando 4 alumnos de la UT Cancún, los beneficiados para ejercer la beca de enero a abril de 2022”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada en el trimestre.

Cabe destacar que la entidad, en los dos programas presupuestarios que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.